

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



Aviso de Políticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y LIBERADA, Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN

POR FAVOR LÉALO ATENTAMENTE

1. Introducción

Premier Cardiology & Vascular Associates está obligada por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información de salud, y proveer a los individuos el aviso que contiene las responsabilidades legales y practicas de privacidad con respecto a su información de salud. Premier Cardiology tiene por obligación el cumplir con los términos del Aviso actualmente vigente. Premier Cardiology se reserva el derecho a cambiar los términos de este Aviso a cualquier momento y a hacer disposición efectiva de su nuevo aviso para toda la información de salud que posee. Ante su solicitud, le proveeremos una copia vigente de este Aviso.

Este Aviso de Políticas de Privacidad describe nuestras practicas y responsabilidades legales de mantener la confidencialidad de su información protegida de salud (PHI) bajo las regulaciones de privacidad y seguridad, dictadas por la Ley Federal de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (HIPAA), posteriormente ampliada por la Ley de Tecnología de Información de Salud para la Salud Clínica Económica (HITECH).

PHI incluye información demográfica que puede ser usada para identificarle, tal como su nombre, dirección y número de teléfono, información concerniente a su pasado, presente o futuro de su salud sea física o mental, e información concerniente al pasado, presente o un futuro pago para el Plan de Salud. Su PHI puede ser mantenido por nosotros electrónicamente y/o en papel.

Este Anuncio describe usos y divulgaciones de PHI, los cuales usted ha consentido, que usted puede ser requerido de autorizar en el futuro, y que son permitidos o requeridos por el Estado o la ley Federal. También, le provee a usted sus derechos de acceder y controlar su PHI.

Nosotros consideramos el cuidado de su PHI como una tarea importante. Los componentes de este Aviso y cualquier autorización que usted llegue a firmar son requeridos por la Ley federal y estatal para su protección, y para asegurar su consentimiento informado para el uso y liberación de PHI necesaria para asistir su conexión con Premier Cardiology.

Si usted tiene cualquier duda sobre las prácticas de privacidad de Premier Cardiology, por favor entre en contacto con Beena Parikh al 321-217-8605

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



2. Resguardando su PHI

Nosotros hemos adoptado resguardos administrativos, técnicos y físicos apropiados para resguardar y proteger la seguridad y privacidad de su PHI. Nosotros entrenamos a nuestros empleados bajo los reglamentos y políticas vigentes para proteger la privacidad y seguridad de su PHI. Registros Médicos son mantenidos en áreas seguras, dentro de nuestras dependencias y los sistemas de registros médicos electrónicos son monitoreados y actualizados para poder cubrir el riesgo de seguridad, según las reglas de seguridad del HIPAA. Únicamente a empleados que poseen una “necesidad legítima de saber” se les permite el acceso a sus registros médicos y PHI. Nuestros empleados comprenden sus obligaciones legales y éticas de proteger su PHI y que la violación de este Aviso de Políticas y Prácticas puede repercutirles en acciones disciplinarias.

3. Usos y Divulgación de PHI

Como parte importante de nuestro proceso de registro, nosotros solicitaremos su consentimiento por escrito para usar y divulgar su PHI por nuestro consultorio, para la realización del siguiente tipo de actividades:

- **Tratamiento:** Por Tratamiento nos referimos a la prestación, coordinación, y administración del cuidado de su salud y relacionado a los servicios ofrecidos por Premier Cardiology y los proveedores de salud involucrados en su salud. Incluye la coordinación o administración del cuidado ofrecido por el profesional de salud con terceros, como las compañías de seguros, comunicación con laboratorios, proveedores de resultados de pruebas por imágenes, interconsultas entre nuestro personal clínico y/u otros proveedores de salud relacionados en su tratamiento, o la derivación de su caso a un especialista o institución médica.
- **Pagos:** Por Pagos nos referimos a nuestras actividades concernientes a obtener el reembolso por los servicios médicos ofrecidos a usted, incluyendo facturación, manejo de reclamos y actividades de recaudación. Los pagos también pueden incluir los esfuerzos de su compañía de seguros en determinar la elegibilidad, tramitación de las solicitudes, evaluaciones de las necesidades médicas, y revisiones de utilización de recursos. Los pagos también pueden incluir actividades llevadas a cabo a nuestro nombre por agencias de recaudación o agentes, en el intento de poder realizar los cobros de cuentas morosas.
- **Actividades de Servicios de Salud:** Se refiere a las actividades legítimas relacionadas con nuestro consultorio. Estas actividades pueden incluir evaluaciones de calidad y mejoramiento de nuestras dependencias: programas de detección de abusos y fraudes, planificación y desarrollo de la empresa, manejo del negocio y actividades administrativas generales. Estas pueden incluir también nuestros costos telefónicos para recordarle sus citas médicas, los servicios de traducción si necesitamos comunicarnos con usted en persona, o al teléfono, en algún idioma que no sea Inglés.

670 N. Orlando Ave, Suite 1003, Maitland, FL 32751

Ph: 407- 622-0793 Fax: 866-362-3655

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



Cuando involucramos a terceros durante nuestras actividades como empresa, les hacemos firmar un Acuerdo de Asociación de Negocios que les obliga a proteger su PHI de acuerdo a los mismos estándares legales que nosotros seguimos.

4. Intercambio Electrónico de PHI

Nosotros podremos transferir su PHI a otros centros de salud electrónicamente. También podemos transmitir información a su compañía de seguros electrónicamente.

5. Usos y divulgación de PHI que requieren su Autorización por Escrito

Usos y divulgación de su PHI cuyo propósito sea: psicoterapia, marketing y divulgación que constituye la venta de PHI será hecha solo mediante su autorización por escrito.

Otros usos y divulgaciones de su PHI solo serán hechos únicamente mediante su autorización específica por escrito. Esto le permite a usted requerir que Premier Cardiology divulgue información limitada de PHI a individuos específicos o compañías por un tiempo y propósito determinado. Por ejemplo, usted puede pedir que sea autorizada la divulgación para individuos que no estén involucrados en tratamientos, pagos o actividades del cuidado de la salud, tales como familiares o programas educativos de escuelas de medicina. Si usted desea que nosotros liberemos informaciones en estos casos, le pediremos que usted firme una autorización autorizándonos para divulgar su PHI a las partes designadas.

Si Premier Cardiology tiene la intención de hacer una recaudación de fondos, usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicados de este tipo. Si usted nos autoriza a usar su PHI para otros fines, usted puede cancelar su autorización por escrito en cualquier momento. Si usted cancela su autorización, nosotros no podremos divulgar o usar su PHI para cualquier fin contenido en su autorización. Sin embargo, nosotros no podemos retractarnos de divulgaciones ya realizadas con su permiso.

6. Usos y divulgaciones de PHI permitidas o requeridas por la Ley

Bajo algunas circunstancias, la ley puede requerir o permitirnos usar o divulgar su PHI sin su consentimiento o autorización. Leyes federales y estatales de privacidad permiten o requieren tal uso o divulgación sin importar su consentimiento o autorización en ciertas situaciones, incluidas, pero no limitadas a:

- **Emergencias:** Si usted está incapacitado y necesita tratamiento médico de emergencia, nosotros usaremos y divulgaremos su PHI para garantizar que usted reciba los servicios médicos adecuados. Nosotros intentaremos obtener su consentimiento tan pronto sea posible para proseguir con su tratamiento.

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



- **Otros involucrados en el cuidado de su salud:** Frente a su autorización verbal, nosotros podremos divulgar a un miembro familiar, amigo cercano u otra persona que usted haya designado, el PHI relacionado directamente al compromiso del individuo con su tratamiento y estado de salud. Nosotros también podremos usar su PHI para notificar a algún miembro de familia, representante personal o alguien más, responsable por el cuidado de su salud, su localización y su estado general
- **Barreras de comunicación:** Si nosotros intentamos pero no podemos obtener su consentimiento para usar o divulgar su PHI debido a barreras sustanciales de comunicación con su médico, el cual usando su juicio profesional, infiere que su consentimiento para tal uso o divulgación, o el medico determina una divulgación limitada es del mejor interés del paciente, nosotros podremos permitir el uso o divulgación de su PHI.
- **Requerido por la Ley:** Nosotros podemos divulgar su PHI a una autoridad de salud pública para prevenir o controlar enfermedad, daño, invalidez o para acatar la Ley de abuso o negligencia al niño o adolescente. Nosotros somos obligados a reportar sospecha de abuso o negligencia a las agencias reguladoras apropiadas.
- **Food and Drug Administration:** Podremos divulgar su PHI a personas o compañías como requerido por la Food and Drug Administration para reportar eventos adversos, productos defectivos o problemas biológicos, desvíos del producto, así también como para rastrear el uso de algún producto, permitir la retirada de un producto, realizar reparos o reemplazos o para llevar a cabo una vigilancia pos marketing.
- **Actividades de supervisión de Salud:** Nosotros podremos divulgar su PHI a una agencia que supervisa la salud, para auditoria, investigaciones, inspecciones, y otras actividades necesarias para una apropiada supervisión del sistema de salud y los programas de beneficio del gobierno como Medicare y Medicaid
- **Procedimientos administrativos y judiciales:** Nosotros podremos divulgar su PHI solamente durante el curso de algún procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden judicial que indique directamente la divulgación, o según establecido legalmente imponiéndonos a hacerlo, o mediante su permiso.
- **Forenses y examinadores médicos:** podremos liberar su PHI a un Forense o examinador médico, con el propósito de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de muerte, u otros propósitos legales.
- **Directores Fúnebres y Organizaciones de Donación de Órganos:** Nosotros podremos divulgar su PHI para hacer posible que el Director Fúnebre pueda llevar a cabo sus funciones legales. PHI también puede ser liberada a bancos de órganos por órganos del cadáver (ojos, hueso, tejidos y otros fines de donación).
- **Investigación:** Podremos divulgar su PHI para ciertos fines médicos o científicos, cuando aprobados por un Consejo de Revisión Institucional y donde los investigadores sigan un protocolo que garantice la privacidad y seguridad de su PHI.

670 N. Orlando Ave, Suite 1003, Maitland, FL 32751

Ph: 407- 622-0793 Fax: 866-362-3655

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



- **Graves Amenazas a la Seguridad o Salud:** Podremos divulgar su PHI para prevenir o disminuir graves e inminentes amenazas a la salud o seguridad de una persona o del público.
- **Actividades de Seguridad Nacional y Militares:** Podremos divulgar su PHI a los miembros de las fuerzas armadas para actividades consideradas necesarias por autoridades militares apropiadas, para garantizar la correcta ejecución de misiones militares. También podremos divulgar su PHI a ciertos oficiales federales por actividades legales de inteligencia, y otras actividades de seguridad nacional.
- **Worker's Compensation:** Podremos revelar su PHI como autorizado, para obedecer las leyes de Worker's Compensation.
- **Reclusos de Establecimientos Penitenciarios:** Podremos divulgar su PHI si usted es un recluso de un establecimiento penitenciario y nuestro consultorio creó o recibió su PHI en el curso del cuidado de su salud mientras se encontraba bajo custodia.
- **Departamento Federal de Salud y Servicios Públicos:** Podremos revelar su PHI a usted ante una solicitud, o a la Secretaría del Departamento Federal de Salud y Servicios Públicos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con las leyes de privacidad y seguridad.
- **Actividades de Asistencia ante Desastres:** Podremos divulgar su PHI a agencias locales, estatales o federales comprometidas en la asistencia ante desastres y a rescatistas de organizaciones particulares de ayuda ante desastres (como la Cruz Roja cuando autorizada a asistir ante desastres).

7. Sus derechos con respecto a su PHI

- **Derecho a Solicitar Restricciones para Ciertos Usos y Divulgaciones:** Usted tiene el derecho a solicitar que no usemos o divulguemos su PHI a menos que el uso o divulgación sea requerido por la ley. Esas solicitudes deben ser hechas por escrito e incluir el PHI específico que usted desea restringir, junto con el(los) individuo(s) que no deben recibir el PHI restringido. Si nosotros aceptamos a su solicitud, no usaremos o divulgaremos la PHI restringida a menos que sea necesario para tratamiento de emergencia. Sin embargo, nosotros no somos obligados a aceptar su pedido de restricción, excepto en el caso de restringir la información divulgada de PHI a un Plan de Salud como descrita a seguir.

Si usted solicita la restricción para ciertos usos y la divulgación de su PHI a un plan de salud por un elemento específico del cuidado de su salud o donde ese elemento o servicio es pagado por completo por usted, obedeceremos totalmente a su solicitud. Esa solicitud debe ser hecha por escrito al servicio de Privacidad del Consultorio. Su solicitud debe describir de una manera concisa y clara el artículo o servicio sobre el cuidado de su salud que desea restringir.

- **Derecho a acceder a su información:** Usted tiene el derecho de inspeccionar y obtener una copia de su PHI. Usted puede requerir copias de su PHI tanto en papel cuanto de forma

670 N. Orlando Ave, Suite 1003, Maitland, FL 32751

Ph: 407- 622-0793 Fax: 866-362-3655

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



electrónica. En algunas situaciones muy limitadas, podremos negarle el acceso a su PHI. Para requerir el acceso a su PHI, por favor solicítelo por escrito al servicio de Privacidad del Consultorio, incluyendo si desea la copia en papel o electrónicamente. Nosotros responderemos a su pedido tan pronto sea posible, pero en un plazo no mayor a 30 días desde la fecha de su solicitud. Si el acceso fuere negado, usted recibirá una carta de negación dentro de los próximos 30 días. Si el acceso es negado, un proceso de apelación puede ser una alternativa en algunos casos. Nosotros tenemos el derecho a cobrar una tarifa razonable por fornecer las copias de su PHI (y por vía electrónica, si fuere pertinente). Además, usted puede requerir que la copia de su PHI sea enviada directamente a terceros, por un pedido hecho por escrito, firmado por usted y que claramente identifique la dirección de los terceros que recibirán su PHI.

- **Derecho a Comunicaciones Confidenciales:** Usted tiene derecho a solicitar el recibimiento de comunicaciones de PHI por medios alternativos o en direcciones alternativas. Por ejemplo, usted puede pedir que su factura sea enviada a otra dirección que la especificada como su residencia. Esta solicitud debe ser hecha por escrito al servicio de Privacidad del consultorio. Nosotros no requerimos la explicación de sus razones para la solicitud, e intentaremos acomodarnos a los pedidos que sean sensatos.
- **Derecho a Modificar:** Usted tiene el derecho de que modifiquemos su PHI. Su pedido debe ser hecho por escrito. Nosotros responderemos a su solicitud tan pronto sea posible, pero dentro de los 60 días desde su solicitud. En el caso que negásemos la modificación solicitada, usted tiene el derecho de enviar una exposición por escrito discrepando a nuestra negación. Premier Cardiology tiene el derecho de enviar una refutación de su exposición. Un registro de cualquier discrepancia concerniente a modificaciones constará en su historia clínica y podrá ser incluida en cualquier divulgación subsecuente de su PHI.
- **Derecho a la Explicación de lo Divulgado:** Sujeto a ciertas limitaciones, usted tiene el derecho de solicitar una explicación por escrito de las divulgaciones hechas por nosotros de su PHI no mayor a 6 años previos a la fecha de su solicitud. Su derecho a una explicación es aplicable a divulgaciones diferentes a las hechas con fines terapéuticos, de cobranzas, o actividades del cuidado de su salud. Por favor haga su solicitud por escrito al servicio de Privacidad del consultorio. Nosotros le responderemos a su solicitud tan pronto sea posible, pero dentro de los 60 días desde la fecha de su solicitud. Nosotros le proporcionaremos una explicación cada 12 meses sin cargo adicional. Una tarifa razonable puede ser cobrada basada en los costos del servicio ante cualquier otra solicitud de explicaciones.
- **Derecho a copiar nuestro Aviso de Políticas de Privacidad:** Nosotros le pediremos que firme un Consentimiento Informado en relación a nuestro Aviso de Políticas de Privacidad. Podremos actualizar nuestro Aviso de Políticas de Privacidad a cualquier momento. Ante su solicitud, le proveeremos la copia actualizada de este Aviso.
- **Derecho a notificar ante un incumplimiento:** Usted tiene el derecho de ser notificado si es que ha habido algún incumplimiento o violación a su PHI.

8. Procedimiento de Quejas o Reclamos

670 N. Orlando Ave, Suite 1003, Maitland, FL 32751

Ph: 407- 622-0793 Fax: 866-362-3655

Premier Cardiology & Vascular Associates

Changing Lives Everyday

Amish M. Parikh, MD, FACC



- **Dentro de nuestra practica:** Si usted tiene una queja sobre la negación de cualquiera de los derechos listados anteriormente, sobre el Aviso de Políticas de Privacidad, o sobre el cumplimiento de leyes de privacidad federales o estatales, usted puede recibir más información sobre el proceso de quejas contactándose al servicio de Privacidad del consultorio al 321-217-8605.
- **Fuera de nuestra practica:** Si usted cree que Premier Cardiology no está cumpliendo sus obligaciones legales de proteger su privacidad o su PHI, usted puede archivar una queja con la , Oficina de Derechos Civiles de la Secretaría del Departamento Federal de Salud y Servicios Públicos.
- Nosotros no presentaremos represalias hacia usted si desea archivar una queja.

9. **Fecha de Entrada en Vigor:** Este Aviso entra en vigor a partir del 23 de Septiembre del 2013.